



CONCEPCIÓN, 04 de mayo de 2023.

Nº 405 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 1250-67-2023 del 04 de mayo de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 Inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria por la estimación de mayores ingresos del presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$ 39.636.556.- de la siguiente manera:

SUBSIT	PERÍA	ASIG	SOCIA	SUBDI	INGRESOS	AUDI NTA 003
03	03				GXR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	029				Ex Glosas Entidades PUC/23	
	002				Del Secretario de Salud	
	001				Ayudas Alcaldías	39.636
					Ayudas Programas Especiales	39.037
					TOTAL INGRESOS	39.637
SUB1	VIFIO	ASIG SUB		Subdi	GASTOS	AUDI NTA 003
21	02				GXR GASTOS EN PERSONAL	12.458
	03				Personal a Contrato	4.739
	04				Otros Remuneraciones	7.659
	05				GXR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.199
					Materias Primas o Consumo	15.400
					Suministros Generales	13.799
					TOTAL GASTOS	39.636

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/RIL/ema
IDDOQ 1700517